



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

5530.-

Cauquenes. de 2 y NOV. 2023 de

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:
- 3.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Direccion de Salud, la atribucion de firma por Orden de Stra Alcaldesa.
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloria General de la República:
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio (Tarjar lo que no corresponda)

al Funcionario Municipal Sr.: CLARA PEÑA RUIZ 18.526.190-5  
a la localidad de TALCA el día (o los  
días) 25 de OCTUBRE de 2023 con motivo de  
TRASLADO DE PACIENTE FRANCISCA MARTINEZ A CENTRO TELETON TALCA

- 2.- Paguese a: CLARA PEÑA RUIZ

la cantidad de 1 días s/p., y 0 días c/p., por

la suma de \$ 23.477

( VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS

- 3.- IMPUTESE el gasto que origina el Subtítulo 21

item del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 45  
del 16-11-2022



Alejandra Landeros Garrido

ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes  
Archivo Salud